

completo incorporado, dormitorio secundario con baño incorporado, y terraza accesible. El área total de esta construcción es 246,10m² de los cuales 154,20m² (*) consta en las escrituras de dominio (construcción Casa No.26), 95,35 m² ampliación (oficina) y 96,55 m² ampliación (garaje) y tiene las siguientes características: ESTRUCTURA: De hormigón armado, con entablado y cubierta de loseta de hormigón sobre correas de hierro, cubierta con recubrimiento asfáltico tipo chovva. CIELO RASO: De malla en parte chafado y en otra alisado y pintado. PAREDES: De bloque enlucidas y chafadas, las paredes del garaje, oficina son enlucidas y pintadas; las paredes de la cocina y baño de dormitorios con recubrimiento de cerámica. PISOS: De cerámica; el piso del garaje pavimentado; del cuarto de servicio y cuarto de máquinas de vinyl. PUERTAS: La puerta de acceso principal de madera- vidrio laqueada, interiores de madera-MDF paneladas y laqueadas; exteriores tipo paneladas en hierro-ol, otras de aluminio pintado y vidrio; la puerta del garaje es de hierro-ol con accionamiento a control remoto. VENTANAS: De aluminio y vidrio claro. OTROS: En los dormitorios existen closets en metalánico con puertas de MDF laqueadas; en la cocina existe mesón de madera con recubrimiento laminado tipo formalete, fregadero de acero inoxidable de dos pozos con una talle y muebles altos y bajos de tableros laminados en metalánico; en el baño del dormitorio, principal se ha sacado la tina, y en el área de la ducha tiene cortina de vidrio, en la tina del baño del dormitorio secundario existe cortina de vidrio, muebles bajos en metalánico con mesón de madera con recubrimiento laminado tipo formalete; las gradas de acceso a la planta alta con recubrimiento de cerámica y pavimentación en mampostería de blo-

TES VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE VA A LLEVAR A CABO EL REGISTRO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: 1. El inmueble que ordena avaluar se encuentra localizada en el Km 26 de la carretera Santo Domingo- Quito, en el sitio denominado "El Rocío", Jurisdicción de la Parroquia Allurquín del Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha, inmueble adquirido por el Ing. Germán Rodrigo Carón Chamorro y Sra. Ana Bertha González Voguel de Carón, mediante escritura pública de compraventa otorgada por el Dr. Gustavo Rodas Torres, celebrada el 30 de Septiembre de 1.997, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Octubre de 1.999, conforme consta del certificado de fojas 150 agregado al proceso. Precio que de acuerdo con el documento antes descrito tiene los siguientes linderos: Norte: Río Tuachi; Sur: La carretera Quito- Santo Domingo de los Colorados, en una longitud aproximada de un kilómetro; Oriente: Terrenos del Dr. Rodrigo Gastarza Chávez, Oeste: El Río Tuachi, y al otro lado de este Río, terrenos que fueron de Aurelio Moreno. En el numeral 2 del certificado consta, que los cónyuges Ing. Germán Rodrigo Carón Chamorro y Sra. Ana Bertha González Voguel de Carón, constituyen Hipoteca Abierta a favor del Dr. Gustavo Rodas Torres, mediante escritura celebrada el 30 de Septiembre de 1.997, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Octubre de 1999, documento en el que se excluye una extensión aproximada de una hectárea, ubicada frente a la estación de Servicio el Rocío Número Uno, es decir un frente a la carretera de ciento cincuenta metros por sesenta metros aproximadamente de fondo, donde el Ing.

no en general se encuentra sin cuidado, con pasto saboya y vegetación natural, plantas de lirios y otros cítricos, sin mantenimiento: 3. Para la valoración del inmueble se procede a realizar una calificación de acuerdo con la potencialidad de uso, conforme se indicó anteriormente, de la superficie total, que indica el certificado, esto es 6 ha. Se descuenta una hectárea destinada a gasolinera ocupada por el demandado, y el resto del lote se aplica los precios comerciales, que mediante encuestas realizadas en el sector, nos da el siguiente resultado: Terrenos planos 70% del área total 4,20 has no se toma en cuenta una hectárea ocupada por el Ing. Germán Rodrigo Carón, con la estación de servicio, queda 3,20 has. Valoradas a razón de USD. 4.500,00 c/ha. Da un valor total de USD 14.400,00. Terrenos con pendientes y quebrados 30% del área total 1,80 has. valoradas a razón de USD. 1.500,00 c/ha. Da un valor total de USD 2.700,00. AVALUO TOTAL USD. 17.100,00 SON: DIEZ Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS: El remate tendrá como base las dos terceras partes del avalúo aprobado, por tratarse de primer señalamiento. Lo que comunico al público en

SOCIEDADES CONYUGALES
REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Se pone en conocimiento del público en general y/o interesados
JUICIO No. 649-2004-V.G. Liquidación de la Sociedad Conyugal
TRÁMITE: Especial
ACTORES: Dr. Angel Eduardo Del Pozo Costa y Rosa Alba Flor de María Puga Proaño
DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Angel Del Pozo Costa
CASILLERO: 241
CUANTIA: \$ 2.868,00
Se pone en conocimiento del público en general que en esta Judicatura se está tramitando la LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, solicitada por el DR. ANSEL EDUARDO DEL POZO COSTA Y ROSA ALBA FLOR DE MARÍA PUGA PROAÑO, de los siguientes bienes: 1) UNA CASA EN EL INTERIOR DEL CONJUNTO SANTA BARBARA DE TRES PISOS DE LA CALLE LOS MADRONOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS Y AV. EL INCA, PARROQUIA CHAUPICRUZ DEL CANTON QUITO. LOS LINDORES SON: Norte: Casa No. 21 con seis me-

tras. LITICIA, de 05 de Julio del 2004, las 10h08.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jefe Titular de esta Judicatura y en virtud del sorteo realizado.- En lo principal, la demanda que antecede es clara y precisa por lo que se la acepta a TRAMITE ESPECIAL.- En consecuencia un extracto de la escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, entre los peticionarios DRS. ANGEL EDUARDO DEL POZO COSTA Y ROSA ALBA FLOR DE MARIA PUGA PROAÑO publicquese por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, conforme lo previsto en el artículo 835 del Código de Procedimiento Civil.- Hecho que sea vuelven los autos para resolver en lo que fuere de Ley y Agréguese al proceso los documentos presentados. Téngase en cuenta el casillero judicial No. 241 señalado por los peticionarios para recibir futuras notificaciones.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.- Lo que lo comunico a usted para los fines de Ley.- Le prevengo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones.- Lo certifico. Lcdo. Jorge Mier Burbano SECRETARIO 23 DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello Cc/ 31453 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA POWERDIESEL S.A.

La compañía POWERDIESEL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario TRIGESIMO QUINTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 8 DE JULIO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 04.Q.IJ.2835 de 22 JUL. 2004.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2000, Número de acciones: 2000, Valor: US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La compra, venta, arrendamiento, permuta e hipoteca de bienes inmuebles....

Quito, 22 JUL. 2004.

DR. SANTIAGO LOPEZ ASTUDILLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA WWW SISTEMAS S.A. POR LA DE REDPARTNER S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.
1. ANTECEDENTES.- La compañía WWW SISTEMAS S.A. , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de septiembre de 1996.